



19 FEB 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... 10 06Hs
Exp. N°..... 42030C.D

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto de ley N° 42617-CD que establece la creación del "Programa Provincial Ligas Barriales de Niñas, Niños y Adolescentes" y que esta Cámara en sesión de la fecha 26 de Noviembre del 2020, ha sancionado.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Argentina el modelo de oferta de deportes y actividades culturales se desarrolla principalmente a través de clubes e instituciones culturales. Por ende, comprendiendo tal aspecto, los clubes deben poseer centralidad a la hora de pensar y ejecutar políticas públicas vinculadas a actividades sociales, culturales y deportivas.

Es así que los Clubes Deportivos y Recreativos han cumplido históricamente roles de referencia, claves como instancias de socialización y aprendizaje, en las diferentes ciudades y pueblos de nuestra provincia. En los barrios populares de la provincia de Santa Fe donde no existe suficiente oferta deportiva y recreativa, todo espacio público se convierte en una instancia irremplazable para promover otras formas de socialización y de construcción identitaria. En estos lugares, atravesados por la falta de servicios públicos, importantes índices de desempleo, empleo en negro o trabajo informal, altos niveles de violencia interpersonal y fuerte presencia del narcotráfico, el rol organizador e integrador de los Clubes se vuelve indispensable y prioritario a la hora de pensar políticas públicas.

En un marco social donde la seguridad es una preocupación cotidiana, construir espacios públicos de calidad que propicien el encuentro, el entramado social y la conquista de los espacios comunes, significa por añadidura reconstruir la trama comunitaria alrededor de lo común y, por ende, a disminuir la conflictividad social. Es por eso que para avanzar en un abordaje integral y efectivo del problema de la seguridad pública, es preciso avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas que articulen la seguridad con otras variables como la valoración del espacio público y la promoción del compromiso social con esos espacios y con proyectos colectivos que tengan como horizonte la inclusión.

Asimismo los clubes deben ser proyectados como un instrumento para potenciar las políticas sociales integrales de los estados para incluir y



mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes a partir de proyectos comunitarios, colectivos con un fuerte proceso de construcción identitario.

Por otra parte, en diferentes lugares de nuestra provincia pueden encontrarse experiencias de vecinos y vecinas que ante la falta de instituciones deportivas en el barrio, se organizan para arreglar espacios vacíos dentro de sus territorios y convertirlos en espacios de encuentro. Es así, que convierten baldíos en canchas que se constituyen en una centralidad social indiscutible en sus barrios, abiertos a toda la comunidad, estableciendo que todas las actividades que allí se realicen sean gratuitas. Sin embargo, rápidamente se encuentran con dos obstáculos: la falta de recursos para construir una infraestructura básica como baños y la falta de circuitos para poder encontrarse con otras experiencias deportivas.

En la actualidad, los circuitos de competición y encuentro oficiales reproducen muchas de las desigualdades sociales propias de las ciudades y pueblos ya que para participar se debe tener recursos económicos que permitan solventar gastos periódicos que son casi imposibles de afrontar.

Es un desafío de esta nueva época, diseñar y crear políticas públicas deportivas que promuevan nuevas formas de competencia y encuentro que destierren la violencia y la discriminación en el deporte, y que además estén pensadas a partir de los contextos y situaciones específicas de cada territorio.

Este proyecto de ley se realiza a partir de una experiencia concreta en la ciudad de Santa Fe que demuestra que es posible construir nuevas formas de entender el deporte, garantizando desde la gestión social el derecho de miles de niñas y niños al deporte, la recreación y socialización.

Ésta experiencia es la Liga Infantil de los Barrios, la cual nuclea desde el año 2013 a organizaciones deportivas (35 en la actualidad) de la ciudad de Santa Fe que se han organizado a pesar de las múltiples modalidades de exclusión en la sociedad actual. La mencionada experiencia surge como respuesta a una realidad que excluye y relega a importantes sectores de la población al acceso a instituciones deportivas, sociales y culturales. Ante



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

dicho escenario, vecinos y vecinas de los barrios populares conformaron clubes barriales que se nuclearon en la Liga Infantil de los Barrios.

Reproducir y potenciar este tipo de experiencias a través de políticas públicas traerá como resultado barrios, pueblos y ciudades más justas, y con ello, infancias, adolescencias y juventudes más felices.

Por todo lo expuesto, considerando que en un año donde el desafío se trata de volver a estrechar los lazos sociales que se vieron detenidos en la pandemia, contar con una herramienta como la que prevé esta ley es fundamental.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial